

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un documento legal que establece las previsiones de ingresos que el gobierno espera recibir durante un ejercicio fiscal determinado. Esta ley detalla las diferentes fuentes de ingreso del Estado, incluyendo impuestos, contribuciones, derechos y otros cobros. Es fundamental para la planificación financiera del gobierno y se presenta anualmente ante el poder legislativo para su aprobación. La importancia de este documento radica en que brinda orden y certidumbre a los ciudadanos. En resumen, la Ley de Ingresos es fundamental porque no solo sirve como herramienta básica para la gestión financiera pública, sino que también impacta directamente en el bienestar económico general al influir sobre cómo se asignan e invierten los recursos municipales
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los gobiernos obtienen sus ingresos a través de diversas fuentes, las cuales pueden variar según el país y su estructura económica. A continuación, se detallan algunas de las principales fuentes de ingresos gubernamentales: Impuestos: Contribuciones Sociales Derechos y Tarifas: Transferencias Intergubernamentales: Rentas Patrimoniales: Multas y Sanciones: Ingreso por Venta de Bienes Públicos o Activos Estatales: Préstamos y Emisión de Deuda Pública: Inversiones Financieras/Ganancias Patrimoniales
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<i>El presupuesto de egresos municipal es un documento financiero que detalla cómo el gobierno local planea gastar sus recursos durante un período determinado, generalmente un año fiscal. Este presupuesto es esencial para la gestión financiera del municipio, ya que establece las prioridades de gasto y asigna fondos a diferentes áreas y programas</i>
¿En qué se gasta?	<i>Componentes del Presupuesto de Egresos Municipal: Clasificación por Función: Se organiza por áreas o funciones gubernamentales, como salud, educación, seguridad pública, infraestructura, servicios sociales, entre otros. Proyectos y Programas: Detalle de proyectos específicos y programas que se financiarán con los recursos disponibles. Gastos Corrientes: Incluye salarios del personal municipal, mantenimiento de servicios públicos (agua, luz), suministros y otros gastos operativos necesarios para el funcionamiento diario del gobierno local. Gastos de Capital: Inversiones en infraestructura nueva o mejoras en la existente (por ejemplo: construcción de escuelas, caminos o parques). Transferencias a Otros Entes: Fondos destinados a otras instituciones públicas o privadas para apoyar programas específicos (como asistencia social).</i>
¿Para qué se gasta?	<i>Los recursos públicos se utilizan para financiar una variedad de servicios y actividades esenciales que benefician a la sociedad en su conjunto. A continuación, se detallan algunos de los principales propósitos para los cuales se gastan estos recursos: 1. Salud Pública 2. Educación 3. Seguridad 4. Infraestructura 5. Servicios Sociales 6. Vivienda. Fomentar el acceso a vivienda digna mediante proyectos habitacionales o subsidios. 7. Cuidado del Medio Ambiente 8. Cultura Y Recreación 9. Desarrollo Económico Local 10. Administración Pública – Financiar el funcionamiento del gobierno municipal: salarios del personal administrativo, suministros necesarios para su operación diaria, tecnologías necesarias que garanticen una gestión eficiente Estos son solo algunos ejemplos generales; sin embargo cada gobierno tiene sus propias prioridades basadas en contextos socioeconómicos específicos que determinan cómo asignan estos recursos públicos cada año dentro del presupuesto nacional o local . Además , las necesidades pueden cambiar con el tiempo debido factores emergentes sociales, aumentando demanda por ciertos servicios ,o crisis económicas entre otros elementos relevantes .</i>

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La participación activa de los ciudadanos en las decisiones gubernamentales es fundamental para una democracia sana y efectiva. Aquí hay varias formas en que los ciudadanos pueden involucrarse:

1. Voto. Ejercicio del derecho al voto: Participar en elecciones locales, estatales y nacionales para elegir representantes que reflejen sus valores e intereses.
2. Asambleas Comunitarias. Participar en foros o asambleas: Asistir a reuniones comunitarias donde se discuten temas importantes para la comunidad y expresar opiniones o preocupaciones.
3. Formación de Grupos Ciudadanos. Organización de colectivos: Formar grupos o asociaciones con otros ciudadanos para abordar problemas específicos, promover causas sociales o proponer soluciones a nivel local.
4. Acceso a Información Pública. Solicitar información gubernamental: Utilizar leyes de acceso a la información pública para obtener datos sobre decisiones, presupuestos y políticas del gobierno.
5. Iniciativas Ciudadanas . Promover iniciativas legislativas: Impulsar propuestas que se puedan presentar ante el gobierno, como proyectos de ley u otras acciones legales que representen el interés público.
6. Talleres y Cursos Cívicos. Participar en capacitación cívica: Asistir a talleres sobre derechos civiles, procesos electorales y legislación local para estar mejor informado sobre cómo participar efectivamente.
7. Uso de Plataformas Digitales. Participación online: Utilizar redes sociales y plataformas digitales para hacer escuchar su voz, compartir inquietudes e interactuar con funcionarios públicos.
8. Consulta Pública . \*Responder encuestas: Participar en consultas públicas promovidas por el gobierno sobre proyectos o políticas propuestas.
9. Peticiones Y Movilizaciones Firmar peticiones: Recoger firmas para apoyar causas específicas o solicitar cambios políticos.
- Organizar protestas pacíficas: Manifestarse públicamente por temas relevantes puede visibilizar demandas ciudadanas ante el gobierno.
10. Colaboración con ONGs u Organizaciones Sociales Unirse a organizaciones no gubernamentales (ONGs) que trabajan en áreas específicas puede proporcionar recursos adicionales y oportunidades de incidencia política colectiva. La participación activa no solo fortalece la democracia sino que también ayuda a asegurar que las necesidades e intereses de los ciudadanos sean considerados al momento de tomar decisiones gubernamentales .



*C. Juan Carlos Gamino Avalos*  
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
MADERO, MICH.  
2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE  
SINDICO MUNICIPAL

MADERO, MICH.  
2024-2027  
SINDICATURA



*C. Gabriel Vilchez Garcia*  
C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA.  
TESORERO MUNICIPAL.



LIC. EVERARDO JUAREZ IBANEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

MADERO, MICH.  
2024-2027  
CONTRALORIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MADERO

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 0 DE DEL 2025

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>158,269,279.54</b>
Impuestos	3,187,997.99
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	3,280,800.00
Derechos	3,273,526.86
Productos	2,320.40
Aprovechamientos	49,613.95
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	148,475,020.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00



*Juan Carlos Gamiño Avalos*  
**C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS.**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.



*Gabriel Vilchez Garcia*  
**C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA.**  
 TESORERO MUNICIPAL,  
 TESORERIA MUNICIPAL



*Claudia Lizbeth Marroquin Uribe*  
**ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE.**  
 SINDICO MUNICIPAL,  
 MADERO, MICH.  
 2024-2027  
 SINDICATURA



*Everardo Juarez Ibanez*  
**LIC. EVERARDO JUAREZ IBAÑEZ.**  
 CONTRALOR MUNICIPAL,  
 MADERO, MICH.  
 2024-2027  
 CONTRALORIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MADERO

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 0 DE DEL 2025

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>158,269,279.54</b>
Servicios Personales	54,682,728.17
Materiales y Suministros	27,790,906.12
Servicios Generales	13,795,464.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,660,485.42
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,969,802.49
Inversión Pública	46,857,669.05
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	512,223.98



*Juan Carlos Gamino A.*  
**C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS.**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.



*Gabriel Vilchez Garcia*  
**C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA.**  
 TESORERO MUNICIPAL.  
 TESORERIA MUNICIPAL



*Claudia Lizbeth Marroquin Uribe*  
**ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE.**  
 SINDICO MUNICIPAL.  
 MADERO, MICH.  
 2024-2027  
 SINDICATURA



*Everardo Juarez Ibanez*  
**LIC. EVERARDO JUAREZ IBAÑEZ.**  
 CONTRALOR MUNICIPAL.  
 MADERO, MICH.  
 2024-2027  
 CONTRALORIA MUNICIPAL